

SISTEMA DE ACCIONES PARA PRESERVAR EL PATRIMONIO CULTURAL VIVO DESDE EL MUSEO PROVINCIAL MAYOR GENERAL VICENTE GARCÍA GONZÁLEZ

EL PATRIMONIO CULTURAL VIVO, DINAMIZADOR DEL DESARROLLO LOCAL

AUTORES/AUTHORS: Edilma Pavón Díaz¹Eriberto Bauzá Vázquez²

DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA: edilmapd@ult.edu.cu

Fecha de recepción: 05/01/2018 Fecha de aceptación: 21/02/2018

RESUMEN

La labor de conformación y actualización de los bienes declarados dentro del inventario del patrimonio cultural aún tienen mayor peso en lo concerniente al patrimonio material, por lo que es necesario un trabajo que equilibre el reconocimiento del patrimonio cultural inmaterial en el territorio, en toda su diversidad de expresión, así como su papel dentro de los procesos socioculturales. El patrimonio inmaterial como el acervo de conocimientos y valores acumulados, transmitidos de una generación a otra, es reconocido socialmente como entidad individual y colectiva. En él debe auxiliarse el museo en aras de preservar y fortalecer los portadores del patrimonio cultural vivo y su aporte al desarrollo cultural de la localidad. Este artículo tiene la finalidad de presentar un sistema de acciones para preservar el patrimonio cultural vivo desde el museo provincial mayor general Vicente García González como una alternativa para que los museólogos mejoren el quehacer institucional, en beneficio del desarrollo cultural en el territorio tunero. Para su desarrollo se abordan elementos teóricos esenciales sobre los conceptos de desarrollo cultural, patrimonio cultural vivo y se evalúa la labor museológica para preservar el patrimonio cultural inmaterial de la localidad. También se realiza el diagnóstico del Museo Provincial, como precedente para establecer el sistema de acciones, el cual fue sometido a la valoración de su pertinencia y factibilidad mediante un grupo de expertos que aprobaron su aplicación.

PALABRAS CLAVE: Desarrollo cultural, patrimonio cultural vivo, labor museológica.

SYSTEM OF ACTIONS TO PRESERVE THE CULTURAL PATRIMONY LIVES FROM THE MUSEUM PROVINCIAL GENERAL ADULT VICENTE GARCÍA GONZÁLEZ

¹ Máster en Desarrollo Cultural Comunitario. Profesora de la carrera Estudios Socioculturales, Universidad de Las Tunas.

² Doctor en Ciencias. Profesor Titular. Miembro del Centro de Estudios de Dirección, Universidad de Las Tunas.

ABSTRACT

The conformation work and upgrade of the goods declared inside the inventory of the cultural patrimony still have bigger weight in the concerning thing to the material patrimony, for what is necessary a work that balances the recognition of the immaterial cultural patrimony in the territory, in all their expression diversity, as well as their paper inside the sociocultural processes. The immaterial patrimony as the wealth of knowledge and accumulated values, transmitted of a generation to other, it is recognized socially as individual and collective entity, in him the museum should be aided for the sake of to preserve and to strengthen the payees of the cultural patrimony I live and its contribution to the cultural development of the town. The present investigation, was carried out with the purpose of elaborating a system of actions to preserve the cultural patrimony I live from the museum provincial general adult Vicente García González like an alternative so that the museologic improves the institutional chore, in benefit of the cultural development in the territory. For their development essential theoretical elements of the concepts cultural development, cultural patrimony lives and the museological work is evaluated to preserve the immaterial cultural patrimony of the town. It is also carried out the diagnosis of the Provincial Museum, as precedent to establish the system of actions which was subjected to the evaluation of their relevancy and feasibility by means of a group of experts receiving the approval of its application.

KEYWORDS: Cultural develop, cultural patrimony lives, museological work.

INTRODUCCIÓN

En la comprensión del patrimonio como recurso es necesario analizar las iniciativas de desarrollo local que puedan ser promovidas desde diversos ámbitos. Las instituciones protagonistas deben saber combinar todos los recursos e incorporarlos en una estrategia de perfeccionamiento capaz de generar efectos multiplicadores desde el punto de vista de creación de nuevas actividades. Sin embargo, aún quedan acciones y estrategias por diseñar, para fortalecer el desarrollo cultural.

El estudio y preservación del patrimonio cultural de la nación cubana forma parte esencial de la política de reafirmación de la identidad cultural y nacional. La responsabilidad del Estado Cubano en la protección de ese patrimonio está definida jurídica e institucionalmente a través del Ministerio de Cultura como entidad rectora, que delega esta tarea, entre otras instituciones, al Sistema Nacional de Museos.

Los museos son instituciones culturales donde se cultiva el respeto a los valores culturales universales, nacionales y locales desde una ética humanista. A través de ellas el individuo, como participante de los procesos de su entorno, es capaz de discernir y evaluar críticamente la realidad contemporánea y la

diversidad de representaciones que le rodean, como es el caso del patrimonio cultural inmaterial que nos hace parte de un grupo y nos arraiga a lo nuestro. Estos centros culturales viabilizan la comunicación para recibir y transmitir conocimientos acumulados por generaciones.

El Sistema Nacional de Museos, conformado por alrededor de trescientos entre nacionales, provinciales y municipales, ha investigado sus colecciones y piezas museables, la historia nacional y local; cuenta con especialistas que apoyados en las herramientas y métodos propios del quehacer museológico, se ocupan de la preservación del patrimonio que atesoran las instituciones. Sin embargo, aún es deficiente la labor que se realiza en cuanto a la preservación del patrimonio cultural inmaterial.

La provincia Las Tunas no ha quedado exenta de la revolución cultural que tiene lugar en el país, avanza en la masificación de la cultura hacia todas las esferas de la sociedad, cuestión que se consolida a partir de la estructuración y funcionamiento de las direcciones nacionales, provinciales y municipales de Cultura, así como el sistema de instituciones y centros culturales.

Desde la Resolución Ministerial 126 del 15 de diciembre de 2004, referente a la Comisión para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial y la aprobación el 2 de mayo de 2013, de la Ley No. 106 del Sistema de Museos de la República de Cuba, la forma y las funciones de los museos ha cambiado sensiblemente. Se han diversificado tanto su contenido como su misión, funcionamiento y administración, pero no como se requiere, una institución social de fines y alcances definidos, que represente, de forma general o específica, parte de la cultura e idiosincrasia del grupo social donde se ubica, que integre las distintas dimensiones del patrimonio cultural y natural desde lo material e inmaterial, y que sirva de base a las políticas y acciones vinculadas con el desarrollo social y educativo.

Estas instituciones culturales son la esencia propia y específica de la museología³, sobre cuya totalidad de aspectos y cuestiones debe construir un sistema de principios y aplicaciones de valor universal, o sea, proporcionar el conocimiento científico de la realidad museística, imprescindible sostén de la cultura, en aras de buscar nuevos diseños y maneras más eficaces de generalizar los conocimientos y crear una sensibilidad artística y científica en la preservación del patrimonio cultural.

El patrimonio inmaterial, como el acervo de conocimientos y valores acumulados, transmitidos de una generación a otra, es reconocido socialmente como entidad individual y colectiva. En él debe auxiliarse el museo en aras de preservar y fortalecer los portadores del patrimonio cultural vivo y su aporte al desarrollo cultural de la localidad.

³ La museología es la ciencia que estudia los museos, su funcionamiento y organización. Se distingue de otro concepto afín, el de museografía, que es el conjunto de técnicas de aplicación museística.

Sin embargo, sobre el tratamiento a la preservación del patrimonio cultural en dos dimensiones, material e inmaterial, existe un desbalance que se patentiza en lo siguiente:

1. Insuficiencias en la coordinación para enfrentar el proceso de preservación del patrimonio cultural en toda su diversidad.
2. Énfasis en las acciones para fortalecer la parte expositiva y con ello una significativa promoción de la cultura material.
3. Insuficiente gestión cultural desde la labor museológica para preservar el patrimonio cultural vivo.
4. Necesidad de un trabajo que equilibre el reconocimiento del patrimonio cultural material e inmaterial, así como su papel dentro de los procesos socioculturales en la comunidad.

A partir de estas realidades, se considera oportuno profundizar en esta problemática, con énfasis en la perspectiva local, de modo que permita desarrollar nuevas concepciones relacionadas con el desarrollo cultural local y la preservación del patrimonio cultural inmaterial, en su concepto más amplio, lo que debe resultar en la justa valorización de patrimonio cultural vivo en todas sus manifestaciones posibles.

La labor de conformación y actualización de los bienes declarados dentro del inventario del patrimonio cultural aún tiene mayor peso en lo concerniente al patrimonio material, por lo que es necesario un trabajo que equilibre el reconocimiento del patrimonio cultural material e inmaterial en el Museo Provincial, en toda su diversidad de expresión, así como su papel dentro de los procesos socioculturales. En este sentido se encamina el presente artículo, que tiene como objetivo presentar un sistema de acciones para preservar el patrimonio cultural vivo desde el museo provincial Mayor General Vicente García González, en aras de contribuir al desarrollo cultural de la provincia Las Tunas.

DESARROLLO

El desarrollo cultural comunitario es un proceso que expresa la capacidad que tiene la comunidad de propiciar el crecimiento de las potencialidades propias de la cultura, de conocer, conservar y divulgar el patrimonio cultural. Propicia la real participación del público en el hecho cultural. Ander-Egg en el libro *“Acción municipal, Desarrollo local y trabajo comunitario”* define: “El desarrollo de la comunidad es una forma de intervención social, no es una ciencia, ni una filosofía: está en el plano de la práctica social (...) se traduce en una serie de acciones y actividades. A través de ella se pretende mantener, modificar o transformar algún aspecto de la realidad social buscando resultados específicos que se expresan en objetivos y metas preestablecidas” (2007, p. 55).

Ello implica asumir el protagonismo de las instituciones culturales y respetar e incorporar a él las tradiciones, valores y normas que poseen las comunidades y

que refleja el status y crecimiento que han alcanzado determinados grupos sociales, con la aprehensión y preservación de la cultura, en su sentido más amplio.

Eusebio Leal analiza la categoría desarrollo como fundamento del desarrollo cultural y defiende que la identidad, como soporte de la cultura, debe estar en el eje del progreso, en la defensa y reforzamiento de los valores particulares de cualquier entorno social:

Cuando hablamos de desarrollo, es necesario centrarlo a partir del crecimiento cultural, porque es la identidad lo que nos distingue y nos da valía, y ese concepto está indisolublemente ligado a la cultura de un pueblo: son las tradiciones, el comportamiento diferente ante situaciones similares, las cosas propias del sitio que no pueden ser repetidas miméticamente; las respuestas materiales e inmateriales a determinado clima. Las estructuras familiares, como el germen de la estructura de la comunidad... Por eso planteamos que todo desarrollo que se produzca ajeno a estos fundamentos generará decadencia. (citado por Vázquez, 2010, p. 21)

En tal sentido, son interesantes las ideas de Hernández⁴, quien al respecto también refiere:

La categoría desarrollo cultural pudiéramos definirla como un proceso a través del cual un estado, o cualquier ámbito territorial, incluyendo el municipio, la comunidad y en una escala más reducida, el barrio, incrementa la participación de la población en la vida cultural y promueve la creatividad de todos los ciudadanos. De igual modo defiende su identidad y diversidad, ajustándose a las condiciones históricas-concretas de su contexto y a un proyecto de futuro. (2004, p. 8)

El desarrollo cultural no es una acción aislada que realiza alguna individualidad o que surge espontáneamente, sino que reviste características de proceso, en el cual deben actuar un grupo de factores implicados, llámese estado, gobierno o asociaciones municipales, que tengan prestigio e influencia en las decisiones.

En este orden de ideas, es válido citar además lo expresado por Batista:

(...) en el desarrollo cultural se aprecia la cultura de un pueblo como una evolución constante, en la que influyen elementos de carácter interno y externo, pero con la presencia de rasgos constitutivos permanentes que la definen y la distinguen como lo que es; y el progreso económico debe corresponder y potenciar cada realidad específica, cada cultura, sin entrar en conflicto con ella. Consiste, por tanto, en emplear estrategias y procesos de desarrollo que se conciben y se conducen desde una óptica

⁴ Máster en Desarrollo Cultural. Historiador de Arte. Profesor del Centro de Superación para la Cultura. Profesor Adjunto de la Universidad de La Habana y de la Universidad del Arte (ISA).

cultural en su sentido más abarcador que implique tanto la política cultural, como la económica y la institucional (...) (2005, p. 28)

El hecho de presentar los propósitos de bienestar para las personas y el comprometimiento de la vida con el entorno para las futuras generaciones, son signos positivos y permiten entrever un enfoque más juicioso que los criterios simplistas precedentes sobre el crecimiento económico.

De manera que, resulta un proceso donde la comunidad experimenta la capacidad de concebir el desarrollo a través de sus propias posibilidades y potencialidades culturales, al preservar y promocionar el patrimonio cultural, como vía de resolver problemas, satisfacer carencias, reforzar las potencialidades culturales, estimular cualidades y capacidades presentes en la población. Además de generar participación para los diferentes grupos etarios y que se identifiquen con sus propias necesidades y las definan en función de la realidad.

El desarrollo local es posible cuando se enfoca a partir de la cultura, teniendo en cuenta las tradiciones, costumbres, hábitos y necesidades integrales más latentes en una determinada localidad. Ello requiere considerarlo un proceso que expresa la puesta en práctica de las capacidades que poseen las comunidades para satisfacer sus necesidades culturales, materiales y espirituales, al aprovechar las potencialidades locales con la debida orientación y apoyo de los organismos, organizaciones, entidades y demás instituciones políticas, estatales, de masas, sociales y la activa participación de la población.

El desarrollo cultural debe sustentarse en el respeto a los intereses comunitarios para que:

(...) por una parte, no se impongan patrones arropados de supuesta superioridad que son ajenos a los grupos (...) y por la otra descubrir las especificidades y potencialidades de cada hombre o grupo social y trazar estrategias que promuevan lo nuevo y a la vez devuelvan vitalidad como actores de los procesos de cambio donde ellos mismos grupos sociales sean los que decidan qué cambiar de la tradición que comparten y qué revitalizar. (Basail, 2005, p. 86)

Para contribuir con el desarrollo cultural desde las instituciones se precisa de acciones culturales a fin de incentivar la participación individual o colectiva las que no deben hacerse “desde fuera” porque ocasionan el efecto contrario en la comunidad. Debe propiciarse un desenvolvimiento más pleno e íntegro que ayude a los sujetos sociales a conocer sus verdaderas capacidades creadoras y a lograr su realización cultural y social.

En este orden de ideas, Macías⁵ respecto a la concepción de desarrollo cultural refiere que:

(...) es inconcebible al margen de la cultura viva y cotidiana de los pueblos; es inherente a cada acto que realiza el ser humano, sea en sus formas de comportamiento, tradiciones, usos, costumbres, sea en su forma específica de organizarse, en su contribución al desarrollo tecnológico; en sus estilos de vida y en su historia, el hombre hacedor de cultura, es un producto cultural por excelencia de la cultura que él mismo ha creado. (2014, p. 25)

Estas ideas constituyen elemento clave para la preservación del patrimonio, en tanto se enfatiza en el papel desempeñado por el sujeto en los procesos culturales, indispensable para realizar las acciones en las distintas instituciones donde interactúa. Macías analiza al desarrollo cultural, como un proceso que se logra a través del intercambio diario de las personas, donde se ponen en contacto la personalidad de cada una con el fin de enriquecer y preservar el fenómeno cultural del cual son protagonistas.

Al respecto, Pogolotti precisa: “(...) fortalecer el amor hacia lo propio, hechos de vivencias personales estrechamente enhebradas a la memoria colectiva, la protección espontánea al entorno, en la revelación de la belleza escondida en las pequeñas cosas y en la posibilidad de articular el esfuerzo de cada uno al bien de todos” (2014, p. 3).

Es en el Programa de Desarrollo Cultural de cada localidad, donde a partir de las características específicas de la situación cultural y del entorno socio-económico, deben potenciarse los exponentes de la cultura local y el quehacer de las instituciones culturales.

La categoría desarrollo cultural puede ser definida como un proceso a través del cual un estado, o cualquier ámbito territorial, municipio, comunidad y en una escala más reducida, el barrio, incrementa la participación de la población en la vida cultural y promueve la creatividad de todos los ciudadanos. De igual modo, defiende la diversidad e identidad y ajustan a las condiciones históricas concretas su contexto y proyecto de futuro.

A partir de estas reflexiones, la autora considera que el desarrollo cultural está arraigado a la cultura en todas sus dimensiones y a las tradiciones de cada comunidad vinculado a sus valores y exige la participación activa de los grupos e individuos, por cuanto es un proceso dinámico y transformador, en el que se conjugan intereses y valores culturales que proporcionan la participación activa de la población en el desarrollo y consolidación de los procesos culturales, en lo

⁵ Doctora en Ciencias Filosóficas, Profesora Titular, Coordinadora de la Maestría en Desarrollo Cultural Comunitario, miembro de claustros de varias maestrías en Cuba. Ha publicado varios textos con la temática sociocultural comunitaria y antropológica. Presidenta del Consejo Provincial de las Ciencias Sociales.

que tiene participación activa el museo, máximo responsable de preservar el patrimonio cultural, como legado para las presentes y generaciones futuras.

Labor museológica y Patrimonio cultural vivo: reflexiones en el proceso de desarrollo cultural

El museo no es solo un sitio de deleite, sino una institución capaz de presentar al público la realidad y autenticidad del patrimonio cultural. Es también testigo del encuentro del ser humano con su historia y cultura, de los valores y las tradiciones a conservar. Una institución para preservar, investigar y dar a conocer los valores que forman parte de la herencia cultural con fines educacionales, culturales y recreativos; constituye parte importante del patrimonio cultural.

Atesora los bienes materiales e inmateriales representativos de la labor creativa del hombre en su desarrollo socio-histórico, cultural, natural y geográfico de regiones particulares a través de la museología. En este sentido, el Código Deontológico de Museos expresa: “La museología se ocupa del estudio de la Historia de los Museos, de su papel en la sociedad, de su sistema específico de investigación, documentación, selección, educación y organización, así como las relaciones de la institución con su contexto social” (1983, p. 14).

La apertura de esta institución al espacio público y social marca una etapa primordial en su transformación. La calidad de los servicios que lleva a cabo implica para la comunidad, satisfacer intereses culturales de todo aquel que la frecuente, así como garantizar su supervivencia, por lo que está llamado a jugar un papel más activo en ella.

Según el Manual sobre el trabajo técnico de los museos adscritos al Consejo Nacional de Patrimonio Cultural (2009), entre las funciones comunes de los museos se encuentran:

- a) Custodiar, conservar, catalogar, comunicar y exhibir, de forma ordenada sus fondos y colecciones, con arreglo a criterios científicos, estéticos y didácticos.
- b) Mantener actualizado el sistema de inventario de los bienes del patrimonio cultural material, natural, inmaterial y el completamiento sistemático del expediente científico.
- c) Poner sus fondos y colecciones al servicio público.
- d) Brindar servicios de asesoría y consultoría a organismos, instituciones u organizaciones en materia de museología.
- e) Identificar y estudiar los bienes de valor patrimonial y museales pertenecientes a personas jurídicas y naturales.
- f) Ejercer la acción cultural tendente a incrementar los fondos del museo.
- g) Desarrollar una labor continua y sistemática para lograr el interés de la población y en especial de los niños y jóvenes, en la apreciación,

conocimiento y protección de los bienes del patrimonio cultural en su concepto más amplio, no solo en lo referido a la historia de la localidad, sino incluyendo sus tradiciones, etnografía, flora y fauna, geografía del territorio y la cultura en todas sus manifestaciones.

El museo es una institución sociocultural orientada a lograr su reconocimiento ante la sociedad. Una adecuada gestión en el museo dependerá de la capacidad de satisfacer los intereses culturales de la comunidad en que se encuentra, mediante la oferta de acciones culturales y servicios que faciliten la socialización de sus colecciones y un mayor conocimiento del patrimonio local, nacional y universal.

Los procesos institucionales de cualquier museo deben estar asociados a:

- La planificación, organización, dirección, ejecución, evaluación de la acción institucional en función de la misión, la visión y los valores del museo.
- Los procesos referidos a reunir las colecciones, estudiarlas, documentarlas, conservarlas, interpretarlas y exhibirlas en función de la ciencia del museo.
- Los procesos de apoyo referidos a los recursos humanos, económicos y tecnológicos disponibles en la institución.

Por lo tanto, es fundamental tener presente que la museología está integrada por un equipo de museólogos que atienden las funciones técnicas de investigación, registro, inventario y promoción cultural. Además de ser los responsables del control, registro e inventario, tanto documental como fotográfico de las colecciones, préstamos, depósitos, custodia y control de entrada y salida de objetos, así como del estudio e interpretación científica del patrimonio, material e inmaterial.

Mediante el diseño y desarrollo de acciones, la institución define de manera más específica el cumplimiento de los objetivos de forma exitosa. Esta fijación de objetivos requiere de un método compartido para responder a la misión del museo, en tanto constituye parte importante del patrimonio cultural; atesora los bienes materiales e inmateriales representativos de la labor creativa del hombre en su desarrollo socio-histórico, cultural y los valores naturales y geográficos de regiones particulares. Desde el punto de vista sociocultural es la institución donde se identifica el ser humano, sus realizaciones, es creado por él para perpetuarse y reencontrarse, resulta el producto de diversidades culturales, científicas, sociales y económicas, es por lo tanto, el producto de él mismo.

Los museos, que extienden su cometido y atribuciones a todo el patrimonio cultural, fundamentan la función tutelar de la museología. Estas instituciones culturales, según la UNESCO, comprenden las obras de los artistas y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan un sentido a la vida. Las obras materiales y no materiales que

expresan la creatividad de ese pueblo: la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y los monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas.

En este sentido, desde los museos se brinda mayor atención a la exposición permanente como eje de la labor museológica, al constituir este el marco en el que concurren las demás funciones de estas instituciones culturales, por cuanto ella expresa la dinámica del pensamiento y de los valores éticos en los individuos y de la sociedad en cada tiempo representado, tal como avala Muñagorri⁶ al referir que en el Museo Provincial de Las Tunas: "(...) se concibió el montaje de una sala sobre la cultura material campesina debido al carácter eminentemente agrícola del territorio tunero, con el fin de representar mediante el patrimonio tangible, la vida cotidiana de las comunidades rurales en la provincia y reflejar a su vez la identidad del tunero" (2010, p. 49).

Por su parte, con relación a lo anterior en entrevista realizada a la especialista del museo Miriam Reyes Pérez (2014), esta refiere que:

En el museo se representó la vida cotidiana del campesino a través de la exposición de la cultura material de este grupo poblacional, mayoritario en la provincia. Se mostraron algunos de los instrumentos para trabajar en el campo como: garrocha para pinchar a los bueyes, azadón, coa, trepadera, hoz, mocha, machete, entre otros. Se significó el hogar del campesino cubano a través de: tinaja de barro, tinaja de guayacán, usada para conservar el agua fresca, taburete, payaso con colador, lámpara de petróleo y de carburo, incluidos los instrumentos musicales y vestuario.

Sin embargo, aunque en el discurso museológico de la institución se proyectaron temáticas relacionadas con nuestras tradiciones, en esta oportunidad con la cultura popular campesina se realiza desde el plano material y no con el individuo portador de sus vivencias e identificado con su entorno, en aras de aportar al desarrollo cultural.

En los congresos Cultura y Desarrollo (1999 y 2001), convocados por el Ministerio de Cultura, se dedicó un amplio espacio al tema del patrimonio material e inmaterial y fue propicio para la reflexión y el debate. No obstante, el estudio y preservación de este patrimonio cultural, así como su reconocimiento social, es un problema complejo que requiere un constante proceso de profundización teórico-metodológica y de aplicación práctica en la política cultural, así como su permanente confrontación internacional.

En este sentido operativo se distingue el patrimonio material como el conjunto de bienes muebles, inmuebles y medioambientales, socialmente reconocidos por su valor sociocultural, histórico y arqueológico; y el patrimonio inmaterial

⁶ Máster en Desarrollo Cultural Comunitario, especialista del Museo Provincial de Las Tunas, con más de 25 años de experiencia. Para profundizar en las exposiciones que desde su fundación ha tenido esta institución, remitirse a la investigación El Museo Provincial de Las Tunas. Contribución de la exposición permanente al desarrollo cultural de la localidad. Junio 2010.

como el acervo de conocimientos y valores acumulados, seleccionados y transmitidos de una generación a otra y socialmente reconocidos como componente de las identidades individuales y colectivas.

Sin embargo, en el Manual sobre el trabajo técnico de los museos adscritos al Consejo Nacional de Patrimonio Cultural se refiere que:

Bienes intangibles o inmateriales: Son el conjunto de manifestaciones no físicas, los bienes que no se pueden tocar, las manifestaciones espirituales de la inteligencia y la espiritualidad, entre los que se encuentran: las tradiciones orales, la literatura, la música, el baile y el teatro, los descubrimientos científicos y la medicina tradicional, costumbres, celebraciones, creencias, cantos, conocimientos, métodos para fabricar casas, adornos en el vestuario. (García y otros, 2009, p. 5)

De manera que, desde las funciones museísticas el patrimonio inmaterial o intangible va más allá de abarcar las tradiciones, expresiones vivas heredadas del pasado y transmitidas en el presente. Es todo aquello que nos rodea, que su aporte ha trascendido en beneficio y desarrollo de la localidad. Por tanto, su importancia radica en el reconocimiento, preservación y transmisión de esos valores identitarios, que son transmitidos a nuevas generaciones.

Es criterio de la autora que los grupos e individuos reconocidos en la localidad como patrimonio cultural vivo son prácticamente los portadores según la concepción del Centro Provincial de Casas de Cultura en las Tunas, que los reconocen como parte de este patrimonio y excluyen a grupos profesionales del arte e individuos generadores de valores culturales como Onilé con más de 20 años de creado; al maestro Cristino Márquez, formador de generaciones de músicos; Carlos Escalona que, junto al Indio Naborí fue uno de los primeros poetas repentistas fundador de la jornada cucalambeana y que continúa aportando al desarrollo cultural de la localidad; entre otros como artesanos, actores, educadores y escritores reconocidos por la comunidad.

En este orden de ideas, cabe citar al argentino Alfredo Torres que apunta sobre patrimonio cultural inmaterial: “Se engloban aspectos centrales de la cultura viva y de la tradición. Sus manifestaciones son, como señalamos, muy amplias, ya sea que se refieran a la lengua; las tradiciones orales; el saber ancestral; la creación de cultura material; los valores o las artes. Reconocer al patrimonio inmaterial junto al tangible permite afianzar la creatividad, la diversidad cultural y las identidades” (2009, p. 34).

Las cuestiones planteadas anteriormente son objeto de discusión entre expertos integrados en diversas disciplinas, pero lo más importante es que no coinciden los criterios a la hora de juzgar el valor cultural de aquellos que han creado o mantenido viva una obra cultural, y que es necesaria su preservación y divulgación. O sea, que los debates radican en quién decide qué es patrimonio material o inmaterial, cómo se van a documentar y a proteger los que se hayan considerado como parte de este patrimonio. Además, cabe aclarar que a los efectos de la convención, no se consideran parte del patrimonio cultural

inmaterial expresiones, usos, conocimientos y técnicas que no son reconocidos por la comunidad interesada.

Con este propósito desde 1989, la UNESCO adopta la Recomendación sobre la Salvaguardia de la Cultura Tradicional y Popular donde define su concepto como: “(...) conjunto de creaciones que nacen de comunidades fundadas en la tradición, expresadas por grupos o individuos que responden a las expresiones de su identidad cultural y social”. Aunque de poco alcance, ayudó a la adopción de medidas capaces de preservar esta expresión cultural.

Posteriormente en 1993, la UNESCO inicia las proyecciones sobre los Tesoros Humanos Vivos dedicado a “(...) personas que encarnan, en grado máximo, las destrezas y técnicas necesarias para la manifestación de ciertos aspectos de la vida cultural de un pueblo y la perdurabilidad de su patrimonio cultural material”. Este programa se instituye en 1994, para fomentar la creación de sistemas nacionales que otorguen un reconocimiento oficial a los depositarios y ejecutantes de las tradiciones.

En relación con el patrimonio cultural en el país, vinculado a determinadas manifestaciones de la cultura popular tradicional, existen antecedentes de obligada referencia en la identificación, estos son: “Instrumentos de la música folclórica popular de Cuba” (1997) y “Atlas Etnográfico de Cuba, cultura popular tradicional” (2000), obra de un equipo multidisciplinario de expertos que resulta de gran valor como material de consulta sobre diversas manifestaciones culturales y las variadas publicaciones de Jesús Guanche⁷.

Este autor en su obra *La cultura popular tradicional en Cuba: experiencias compartidas* hace referencia a que: “(...) la cultura popular tradicional; es decir, la vida cotidiana de la población en su contexto espacial urbano o rural, cuya creatividad, no solo artística, constituye nada menos que la fuente nutricia del sentido de pertenencia de cada uno a su cultura, lo cual representa el núcleo duro de la identidad cultural” (2009, p. 101).

Como puede apreciarse, la concepción del patrimonio creada por este autor se encuentra en la esencia de la creación y transmisión de cultura desde el quehacer diario de los individuos. Se hace necesario que se reconozcan los mismos dentro del patrimonio cultural y en función de su entorno para una mejor preservación. Al referir que legalmente se brinda atención al patrimonio material y de no revertirse esta situación “se continuará el deterioro y la pérdida de agrupaciones y personas representativas del patrimonio cultural vivo.”

En tal sentido, el análisis de la definición del patrimonio cultural vivo, indica que la creación y transmisión de la cultura, a partir de los individuos, los

⁷ Doctor en Ciencias Históricas (especialidad Antropología Cultural). Investigador Titular de la Fundación Fernando Ortiz, Profesor Titular adjunto de la Facultad de Artes y Letras, de la carrera Filosofía e Historia de la Universidad de La Habana y del Instituto Superior de Arte. Ha publicado varias monografías y más de 150 artículos sobre diversos aspectos de la cultura cubana y sus características etnohistóricas.

grupos y las comunidades, precisan del reconocimiento social en su entorno. El concepto del denominado “patrimonio cultural inmaterial” en el trabajo de los museos tiene diversos alcances.

Guanche en su artículo *El patrimonio cultural vivo y su protección: Ecos de la 20ma Conferencia del Consejo Internacional de Museos*, refiere que se han realizado un conjunto de ponencias sobre el tema de protección legal de este patrimonio y sus procesos de aplicación en diversas condiciones. También alude al Sr. Sid Ahmed Baghli el que pertinentemente refiere: “(...) replantearse el papel de los museos se ha vuelto necesario en la lucha por salvaguardar y valorizar nuestros bienes culturales, cada vez más numerosos, valiosos y frágiles. De hecho, la definición misma del museo debe ser revisada y su campo de acción ampliado” (Guanche, s. f., p. 5).

En estas instituciones culturales, se ha trabajado de manera sistemática en la preservación del patrimonio cultural dentro del ámbito de los valores considerados “materiales” y con el patrimonio vivo. No obstante, han existido diferencias esenciales entre los procesos de adquisición, catalogación, almacenamiento, preservación, conservación y exposición de objetos, entre otras actividades, respecto a los saberes acumulados y transmitidos por personas y grupos humanos en su vida cotidiana con un valor identitario y patrimonial.

Los términos seleccionados tienen un valor operativo y están vinculados directamente con la promoción sociocultural y la gestión, así como con el campo del conocimiento relacionado al patrimonio cultural vivo, cuya definición, propone sustituir la de “patrimonio cultural inmaterial”, en tanto según Guanche esta se asienta más en la terminología jurídica que le da origen a partir del idealismo filosófico y soslaya cientos de años de investigaciones antropológicas.

Al mismo tiempo, sistematiza el conocimiento y la gestión a partir de la diversidad y riqueza de las expresiones culturales vivas existentes en las comunidades y regiones del país; la protección, transmisión y promoción de los saberes tradicionales y el mejor conocimiento de la identidad cultural. Las nuevas exigencias están en concebir un museo que abra su alternativa no solo a su carácter coleccionista y expositivo, sino que organice sus relaciones con la comunidad según la realidad museística y lo que el público desea ver identificado en estas instituciones culturales. En este sentido, esta autora coincide con lo expresado por Martínez Tena⁸ en relación con que:

Aún los museos continúan realizando su práctica en la institución, con un bajo conocimiento de sus públicos, el patrimonio cultural vivo permite el desarrollo de relaciones armónicas entre este y el museo. En ello inciden también guiones envejecidos, ausencia de estudio de público, carencia de herramientas que aporten la nueva tecnología, prácticas

⁸ Docente de la especialidad de museología de la Universidad de Oriente.

culturales del museo divorciadas de donde viven sus públicos, débil proceso de socialización de resultados de investigaciones históricas sociales y Ecomuseos, práctica no recurrente en la mayoría de los museos cubanos, sumamente importante para socializar los portadores vivos. Hay un acentuado inmovilismo de los museos, siguen siendo reservorios de bienes y valores. (2015)

El patrimonio inmaterial es dinámico y en constante evolución. Para mantenerse vivo debe tener para la comunidad importancia social, política, económica y cultural; fomentar su vitalidad al reconocer e incentivar a sus depositarios, sean estos transmisores, portadores, actores o creadores de expresiones culturales o científicas. Por tanto, desde los museos no solo debe aceptarse realizar tareas de documentación, registro y archivo, sino, programar diferentes actividades e interactuar con este patrimonio en su forma original, mantenerlo activo y así perpetuar y preservar la identidad.

En consecuencia, el glosario de términos y conceptos sobre la cultura popular precisa que la Comisión para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, creada mediante la Resolución Ministerial 126 del 15 diciembre de 2004, tiene entre sus diversas funciones la de "(...) establecer las definiciones conceptuales operativas en términos del Patrimonio Cultural Inmaterial".

Con respecto al concepto "patrimonio cultural vivo", Mejuto y Guanche lo definen como:

Los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con las habilidades para el manejo de los instrumentos, objetos, artefactos y el empleo de los espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural vivo, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana. A los efectos de la presente Convención, se tendrá en cuenta únicamente el patrimonio cultural vivo que sea compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes y con los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible. (2008, p. 7)

Puede apreciarse que para la convención solo los elementos antes especificados podrán proponerse para ser inscritos en las listas que hacen solicitudes de asistencia internacional. Las manifestaciones culturales cotidianas son procesos importantes de los individuos y, por tanto, están sujetos a cambios permanentes. Por ello, la preservación del patrimonio cultural vivo debe enfrentar desafíos sin perder las cualidades que los caracteriza. De manera que la preservación de este patrimonio no es el mismo que se les proporciona a los

objetos museables, sino que es el propio transcurrir de la vida humana, con todos los avatares que ella conlleva.

Según la Convención Nacional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial para asegurar la salvaguardia, el desarrollo y la valorización del patrimonio cultural vivo presente en cada territorio, cada Estado Parte⁹ hará todo lo posible por asegurar la identificación con arreglo a su propia situación, en manifestaciones como:

- Tradiciones y expresiones orales (narración, poesía oral, canciones, proverbios, adivinanzas, niveles del léxico empleados en la promulgación, transmisión y objetos de artesanía).
- Artes del espectáculo como música, danza y el teatro tradicional.
- Usos sociales, rituales y actos festivos (relacionados con los ciclos agrícolas y pastoriles, los eventos de la vida en grupo e individuos, festividades populares vinculadas con lugares específicos incluidos los carnavales).
- Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo.
- Técnicas artesanales tradicionales (artesanía, alfarería, confección de máscaras y tejidos).

Aunque esta clasificación realizada por la Convención no pretende ser absoluta, constituye una posible lista para clasificar dicho patrimonio, además de los utilizados por algunos Estados Partes que refieren los juegos tradicionales, tradiciones culinarias, cría de animales y peregrinaciones.

En el compendio para la Aplicación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO en el plano nacional se refiere que: “Los Estados Partes recurren con frecuencia a su propia definición de patrimonio cultural inmaterial al emprender actividades diversas en el plano nacional, en especial al confeccionar inventarios de este patrimonio, tarea que pueden realizar en la forma que mejor corresponda a su situación particular” (2014, p. 96).

Como puede apreciarse existen inventarios que contienen expresiones y usos culturales que ya no se emplean y elementos del patrimonio cultural inmaterial que pueden no ser tomados en consideración a los efectos de la Convención. No obstante, se alienta a no emplear una definición que se aparte demasiado a la utilizada en la misma, sobre todo cuando ello reduce en lugar de ampliar.

También hace referencia a que la Convención define el patrimonio cultural inmaterial como patrimonio vivo constantemente recreado, el cual necesita que las personas lo creen, usen, adapten y transmitan. De ahí que, las formas

⁹ Los Estados Partes asumen la obligación de adoptar medidas de orden jurídico y administrativo, para garantizar, fomentar la sensibilización e importancia del patrimonio cultural inmaterial, además de brindar el respaldo requerido y alentar las iniciativas locales al adoptar políticas, crear o designar órganos o instituciones competentes que intervienen en su salvaguardia y promoción.

actuales de este patrimonio no son consideradas menos auténticas que las históricas.

Por ello cada comunidad interesada debe decidir quiénes conformarán su patrimonio cultural vivo y si estos pertenecen o no a su patrimonio cultural y cita la Declaración de Yamato, adoptada por los expertos en patrimonio material e inmaterial en Nara, Japón en el 2004: "(...) Toma en cuenta la interdependencia y las diferencias entre el patrimonio cultural inmaterial y material, y entre los enfoques para su salvaguardia, y considera apropiado que, cuando proceda, se elaboren enfoques integrados a fin de que la salvaguardia del patrimonio inmaterial y material de comunidades y grupos sea consecuente y recíprocamente beneficiosa y concreta" (2014, p. 87).

De acuerdo con las directrices operativas de la UNESCO, el patrimonio cultural vivo es una de las aristas fundamentales a tener en cuenta en el proceso de sensibilización en la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, porque sus intervenciones pueden adaptarse con facilidad a las necesidades de las comunidades y los proyectos locales. Pueden abarcar, además de los museos, las escuelas, los archivos y centros de investigación, al promover un mayor conocimiento, mejor comprensión y sensibilización del público en general.

Resulta oportuno citar lo expresado por García Santana¹⁰ en el X Encuentro para la Promoción y Difusión del Patrimonio Inmaterial de Países Iberoamericanos en Lima, Perú:

(...) la importancia de integrar en el pensamiento y en la acción la Convención sobre el Patrimonio Cultural y Natural de 1972 y la Convención sobre la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial de 2003. Más de 30 años separan a las declaratorias de estas convenciones y el mundo en que vivimos también ha cambiado en esos 30 años. Por tanto, es prudente y aconsejable aunar esfuerzos en aras de entender el complejo fenómeno que es el patrimonio cultural inmaterial, el cual dista mucho de ser inamovible. (2009, p. 3)

El patrimonio cultural tiene que aportar a los modelos de convivencia, de respeto a la diversidad, al equilibrio y armonía social, por lo que es de suma importancia el respaldo requerido al provocar las iniciativas locales en función de su preservación. Como refiere García Espinoza en la Revista Temas: "(...) Tendemos a hablar de la cultura popular relacionada, en bastante medida, con el folklor (...) El folklor es un patrimonio, una herencia, pero que no debe tener un carácter tan celebrativo como el que solemos hacer de él, pues parece que es nuestra única e inamovible identidad" (2006, p. 79).

¹⁰ Máster en Gestión y Conservación del Patrimonio. Profesora Emérito y Titular de la Cátedra Regional de Ciencias de la Conservación de los Bienes Culturales y Naturales para América Latina y el Caribe de la UNESCO (CRECI). Miembro del Consejo Científico Asesor del Centro Nacional de Superación para la Cultura, MINCULT, de la Asociación de Museos del Caribe y de la Comisión Nacional de Salvaguarda del Patrimonio Inmaterial.

Los cambios en la concepción del museo impiden seguir hablando como simples almacenes del pasado, hoy debemos reconocer que su función radica en ordenar la continuidad entre el pasado y el presente y con lo propio. En este sentido García Canclini refiere que: “El interés contemporáneo del patrimonio tradicional residiría en beneficios “espirituales” difíciles de ponderar, pero de cuya permanencia dependería la salud presente en los pueblos. Frente a las “catástrofes” de la modernización, de las nuevas tecnologías y de las ciudades anónimas, el campo y sus tradiciones representarían la última esperanza de “redención”” (1998, p. 151).

Para este autor si el patrimonio es interpretado a modo de repertorio fijo de tradiciones, condensadas en objetos, precisa de un escenario-depósito que lo contenga y proteja, un escenario-vitrina para exhibirlo y que durante mucho tiempo, los museos fueron vistos como espacios fúnebres. Esto ha cambiado, ya no son solo instituciones para la conservación y exhibición de objetos, ni tampoco fatales refugios de minorías.

El patrimonio inmaterial, acervo de conocimientos y valores acumulados, transmitidos de una generación a otra, es reconocido socialmente como entidad individual y colectiva. En él debe auxiliarse el museo en aras de preservar y fortalecer a los portadores del patrimonio cultural vivo y su aporte al desarrollo cultural de la localidad.

Para esta autora, patrimonio cultural vivo es lo que identifica o distingue a individuos y grupos activos, cuyas energías vitales y acciones propicien sentimientos de identidad, de apego hacia lo suyo y deseos de mantenerlo, con respeto y dedicación en el mundo contemporáneo a través de sus conocimientos, o sea, entre los saberes científico y popular, que no necesariamente tiene que ser grupos o individuos portadores, sino que estén motivados en mantener su sentido de continuidad y bienestar en el entorno social. Individuos en los que se canonizan valores culturales patrimoniales altamente significativos para una comunidad.

La preservación del patrimonio cultural vivo depende, en gran medida, de los intereses de la sociedad. Sus vivencias son para el presente, bibliotecas andantes de las cuales la nueva generación debe nutrirse, así, los aspectos de la cultura que se perpetúan a través de él, son los que cada territorio entienda que el momento requiere.

Al realizar un sistema de acciones para la preservación del patrimonio cultural vivo no se trata de crear discrepancias en la aplicación de la política cultural para la preservación de este patrimonio, que es clara, precisa y consecuente; sino de elaborar instrumentos de acción-participación que permitan intervenir en estos procesos culturales, mediante los estudios puntuales, dinámicos y aportativos al reconocimiento ciudadano que activan la memoria y refuerzan la identidad cultural.

En los objetivos de trabajo del Programa de Desarrollo Cultural del Sistema de Museos de la provincia Las Tunas, se contempla el accionar de estas

instituciones, con énfasis en la programación, para la reafirmación de los valores identitarios presentes en los portadores de la cultura popular tradicional en cada territorio.

Los museos constituyen parte importante de la memoria histórica de la sociedad, en tanto atesoran bienes materiales e inmateriales representativos de las prácticas, diversidades culturales, resultados científicos, sociales y económicos, y es en estas instituciones donde se investigan, conservan y se exponen esos saberes culturales.

Diagnóstico Sociocultural del Museo Provincial

El edificio que ocupa la institución, tradicionalmente azul y blanco, tiene una arquitectura ecléctica que resulta llamativa al visitante desde que se incorpora a la ciudad, construido para el beneficio de la comunidad en la etapa neocolonial. Ubicado en el centro histórico de la ciudad trasciende por su valor histórico, arquitectónico y ambiental.

En la primera mitad del siglo XX en él radicaron las oficinas de la Administración o Gobierno Municipal, o sea, el inmueble fue sede del Palacio Municipal o Ayuntamiento. En 1951, radicó en una de sus salas la primera Biblioteca Pública de la localidad. Con el triunfo de la Revolución, acogió diferentes sedes educacionales, ejemplo de ello lo constituye el primer preuniversitario del territorio y desde 1980, se desempeña como institución cultural.

La construcción del edificio tiene sus orígenes entre 1919 y 1921, al respecto la investigadora Yoanna Bas Roja explica que: “El inmueble erigido para Palacio Municipal de Gobierno y que ocupa hoy el Museo Provincial Mayor General “Vicente García” fue inaugurado el lunes 10 de octubre de 1921, en el marco de los festejos que se efectuaron en conmemoración de esa fecha” (2008, p. 7).

Según otras miradas históricas de diferentes investigadores, el sitio anteriormente había sido ocupado por la casa del señor Enrique Rosende, el Tambor de Voluntarios y el Cuartel de Telégrafos. Este inmueble estuvo ubicado en la calle Francisco Varona, entre Ángel Guardia y Adolfo Villamar s/n, en el Barrio Primero de la ciudad hasta el 2013. Con el Proyecto Imagen, se remodeló esta área del centro histórico y se construyó al frente un nuevo boulevard.

Desde el triunfo revolucionario en 1959, el inmueble fue utilizado por diferentes organismos e instituciones: el Comisionado Revolucionario, la Junta de Coordinación, Ejecución e Inspección (JUCEL), el Poder Local, el Pre-Universitario Luís Urquiza Jorge y la Filial Universitaria. A partir de la década del 80, en Cuba hubo perspectivas en torno a la cultura con énfasis en los museos, de ahí que el Sectorial Provincial de Cultura en el territorio, determine que sea utilizado como institución patrimonial, cuatro años después se convirtió en Museo Provincial.

Esta institución, desde su inauguración, se ha desempeñado como centro metodológico, al encauzar y asesorar el sistema de museos municipales, en cuanto a las funciones museísticas, sistema de documentación del museo, guión museológico y museográfico, conservación y almacenamiento de objetos museables, acción cultural y comunicativa.

En los treinta años de creada, en esta institución se han ejecutado actividades para promover el patrimonio cultural inmaterial, tales como: exposiciones transitorias y muestras especiales del arte popular, así como la atención a personalidades que forman parte de ese patrimonio cultural vivo que identifica al tunero. Sin embargo, no han sido todo lo sistemáticas que la actualidad requiere, ni han posibilitado en todos los casos que sea la comunidad el agente decisor de su patrimonio atesorado.

A continuación, se relacionan las exposiciones y otras actividades que ofrecen una mirada en el tratamiento al patrimonio inmaterial que el Museo Provincial realiza desde su fundación hasta el año 2014:

- Diversas actividades colaterales a la fiesta suprema del campesinado, la Jornada Cucalambiana, tales como exposiciones, conferencias, encuentros con personalidades.
- Muestra transitoria etnográfica “Palo Mayombe”, 1990, en homenaje a los trabajadores de la cultura y al natalicio del destacado investigador Fernando Ortiz.
- Exposiciones transitorias y reconocimiento al grupo portador de la cultura Franco-Haitiana PETIT DANCE.
- Homenaje a los afrodescendientes tuneros y Tradición Yoruba, “Canto por mi identidad”, con dos (2) exposiciones realizadas con la Asociación Yoruba de Cuba, Filial Las Tunas y su presidente el ObbáOriaté José Suárez Ortiz, 2011 y 2012, donde se mostró a través de todos sus elementos lo autóctona y vital de la religión yoruba en Cuba, y específicamente en Las Tunas.
- Exposición transitoria “Raíces Culturales” con aroma de tabaco: Puros Ancestros, del tabaquero y artesano Félix Yoel García Hill, la cual permitió al creador fusionar dos prácticas identitarias de los cubanos: el tabaco y la religión afrocubana a través del vodú, que llama la atención tanto por la fuerza de su simbología, como por su riqueza de seres sobrenaturales.
- En marzo del 2013, se realizó la expo-transitoria “Bajo la manga del saco”, para promover la obra creadora del artesano tunero Arnaldo Humberto Martínez Pupo; obras diseñadas a partir del modelado con fibras de yute y pegamento alternativo a base de poliespuma y gasolina.
- Diversas exposiciones han sido realizadas con el objetivo de dar tratamiento a la artesanía como manifestación popular de las artes, las

cuales representan el carácter autóctono e identitario. Para ello los artesanos miembros de la ACAA y mujeres creadoras de la comunidad utilizaron materiales extraídos de la naturaleza.

- Diversas actividades con personalidades entre las que se destacan: el Dr. Pedro Verdecie Pérez, el Arquitecto Domingo Alás Rosell, la artesana Petronila Escobar Mayo, el Maestro Cristino Márquez, la narradora y escritora tunera Lesbia de la Fe Dotres, el promotor del deporte José Inés de la Iglesia García (Pepe).
- En el Proyecto XXX Aniversario del Museo en el 2014, se realizaron diferentes acciones en aras de salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial y sus principales exponentes, por lo que se llevó a cabo una programación variada durante todo el año que incluyó el concierto especial con la participación de Verónica Hinojosa, proyecto comunitario “Coleccionistas del Alma” con Lesbia de la Fe Dotres y el curso de apreciación “Saber Musical” con la participación magnánima del maestro Cristino Márquez Reyes.

Hechas las consideraciones anteriores, se detectó que, desde la programación del Museo Provincial de Las Tunas, no existe un estudio sistematizado que vincule al patrimonio cultural vivo con los procesos de transmisión de conocimientos generales y particulares y lo sustenten como un medio de comunicación de mensajes educativos, estéticos y de valores éticos y formales a favor del desarrollo cultural de la localidad.

Sistema de acciones para la salvaguardia del patrimonio cultural vivo

Las medidas que se adoptan en el plano nacional en el quehacer del museo persiguen el objetivo fundamental de sensibilizar, promover y salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial y en ocasiones el desconocimiento impide que las comunidades protejan su patrimonio al no contar con los instrumentos necesarios en aras del desarrollo cultural de cada lugar. Por tanto, resulta oportuno valorar lo que otros autores conceptualizan respecto al tema, antes de cometer un sistema de acciones para salvaguardar el patrimonio cultural vivo desde el museo provincial mayor general Vicente García González, en función del desarrollo cultural de las comunidades.

Entre los que han apuntado sobre sistema de acciones como herramienta fundamental para el desarrollo, pueden mencionarse a: Marcelo Arnold, Ph. D. y Francisco Osorio, Valia Mayo Cruz (2008); Miriam Rojas Chacón (2008); Betsy Rodríguez Serrano (2010); Dannicel Polanco Licea (2011); Carmen Rodríguez (2012), Rafaela Macías Reyes (2013) y Marlenis del Carmen Martínez (2013). Estos autores plantean concepciones desde diferentes ciencias, pero tienen como punto de contacto que las acciones deben ser deliberadas, organizadas, planeadas, evaluadas y sistematizadas.

Según Macías, para la construcción del sistema de acciones lo primero es establecer la lista de actividades ordenadas que han de ser ejecutadas o

desarrolladas. Se debe prever una secuencia con la mayor lógica posible, a partir de la actividad más inmediata a ejecutar y que tengan relación entre ellas. Por ello es necesario formular el objetivo general, determinar los objetivos específicos, focalizar acciones, planificar las actividades, estimar el tiempo requerido para estas y sus responsables, y cuantificar los recursos necesarios para realizar el proyecto.

O sea, la ejecución del sistema de acciones desde el quehacer museológico desde el punto de vista social, exige la aplicación de una creatividad constante; por tanto, el investigador debe partir de un diagnóstico en el que se evidencie el problema, a este le sigue la proyección de acciones y por último la ejecución y control de estas. Consta de diferentes etapas: orientación, ejecución y control.

Las acciones por sí solas no conducen a la realización de una demostración, cada acción tiene sus características peculiares, pero se necesitan unas a otras, para en su ejecución lograr el objetivo común. Deben ser reguladas por principios tales como: superación continua, pertinencia, carácter integrador, múltiple, flexible, con esfuerzo adicional, delimitado por responsables, ser evaluado y tener como premisa:

Para que se produzcan cambios reales y efectivos en la gestión de los procesos museológicos, es necesario capacitar, concientizar, sensibilizar respecto a la preservación del patrimonio cultural vivo y que el hombre es el recurso fundamental, capaz de producir los cambios, y está sujeto a cambios permanentes. De manera que la preservación de este patrimonio no es el mismo que se les proporciona a los objetos museables, precisa no solo de su reconocimiento sino también de la concepción de acciones encaminadas a la promoción y divulgación de su quehacer cultural.

La estructura del sistema, en sentido general, consta de 9 acciones a corto, mediano y largo plazo, independientes unas de otras, con un objetivo y tareas determinadas e interrelacionadas entre sí. Además, se trabaja de forma independiente, según el objetivo que persiguen en particular, mantienen una estrecha relación para lograr el objetivo general. Se ejecutan en un orden que dispone el investigador, de acuerdo con sus características, procedimiento y resultado esperado.

Objetivo general del sistema

Perfeccionar la labor del museo provincial mayor general Vicente García González en cuanto a la preservación y salvaguardia del patrimonio cultural vivo, para contribuir al desarrollo cultural de la localidad.

Objetivos específicos del sistema

1. Fortalecer vínculos institucionales para utilizar eficientemente las relaciones y diagnosticar el patrimonio cultural vivo de la localidad.
2. Crear espacios de participación que favorezcan el intercambio de experiencias y que influyan en la mejor preservación del patrimonio cultural vivo.

3. Realizar actividades de capacitación sobre aspectos teóricos, metodológicos en la concepción de patrimonio cultural vivo.
4. Sensibilizar a los museólogos para que con participación activa y protagónica, materialicen la ejecución del sistema de acciones y contribuyan a la transformación sociocultural desde lo endógeno.
5. Identificar los elementos del patrimonio cultural vivo que existen en el territorio en aras de garantizar su salvaguardia.
6. Contribuir al desarrollo cultural local a partir de la utilización del patrimonio cultural vivo en las actividades que se ejecutan en el Museo Provincial de Las Tunas.
7. Incrementar actividades específicas en la programación del museo, en aras de impulsar el desarrollo cultural de Las Tunas.

A fin de garantizar resultados planificados del sistema de acciones se prevé la evaluación sistemática en el proceso de ejecución, la cual se realizará al terminar el año y medio de su implementación. La sistematización de cada acción se ajustará a la especificidad de cada una, se analiza si se van alcanzando o no los objetivos propuestos. Al terminar la implementación se ejecutará una evaluación final en la que será de especial significado la participación de los actores que han sido protagonistas y el cumplimiento según el cronograma.

CONCLUSIONES

El análisis teórico conceptual sobre la labor museológica y la preservación del patrimonio cultural vivo en su relación dialéctica, permite asegurar la comprensión en su determinación del desarrollo cultural de la localidad como un proceso dinámico y transformador, en el que se conjugan intereses y valores culturales que proporcionan la participación activa de la población.

Se confirmó que los museos contribuyen a la labor formadora de valores, a partir de la preservación de la identidad cultural y en la búsqueda de un hombre más culto y diverso como expresión de una cultura general integral de su localidad al salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial, al promover el respeto popular, la diversidad, a través de un sistema de acciones que propicien sentimientos de apego a las tradiciones y despierten interés en conservarlas y transmitir las en aras de contribuir al desarrollo cultural de Las Tunas.

El sistema de acciones para preservar el patrimonio cultural vivo propuesto, satisface el quehacer museológico del museo provincial mayor general Vicente García González de Las Tunas y al desarrollo cultural de la localidad en beneficio de la preservación del patrimonio cultural vivo y su legado para las futuras generaciones.

El sistema de acciones para preservar el patrimonio cultural vivo propuesto es factible y viable lo cual quedó confirmado por los especialistas encargados de realizar la valoración al considerarlo como una herramienta pertinente para la

realización de la labor museológica con una mejor orientación hacia el desarrollo cultural de la localidad.

BIBLIOGRAFÍA

Ander-Egg, E. (2007). Acción municipal, desarrollo local y trabajo comunitario. Ediciones de la Universidad Bolivariana de Venezuela. Coordinación de ediciones y publicaciones/imprenta universitaria.

Bas, Y. (2008). La Construcción de un inmueble: Historia y Arquitectura en función de la comunidad. Las Tunas.

Basail, A. y otros. (2005). "Cultura en el desarrollo". En Antropología Social. La Habana: Félix Varela.

Batista, M. (2005). La décima: Significación y aportes al desarrollo cultural de las Tunas en la segunda mitad del siglo XX. Tesis de maestría inédita. Universidad de Las Tunas.

Compendio para la Aplicación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO en el plano nacional. Santiago de Cuba, 11 al 14 de febrero de 2014.

Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural. Adoptada por la 31ª Sesión de la Conferencia General de la UNESCO París, 2 de noviembre de 2001.

Gaceta Oficial de la República de Cuba. Reglamento de la Ley No. 106, del Sistema de Museos de la República de Cuba (2 de mayo de 2013).

García, J. y otros. (2009). Compilación. Manual sobre el trabajo técnico de los museos adscritos al Consejo Nacional de Patrimonio Cultural. Ministerio de Cultura República de Cuba.

García, N. (1998). Culturas Híbridas. Estrategias para entrar y salir de la Modernidad. México: Grijalbo.

Guanche, J. (2009). La cultura popular tradicional en Cuba: Experiencias compartidas. La Habana: Adagio, Centro Nacional de Escuelas de Arte.

Guanche, J. y Mejuto, M. (2008). Compilación. La cultura popular tradicional, conceptos y términos básicos. Ciudad de La Habana: Consejo Nacional de Casas de Cultura.

Hernández, G. J. (2004). Reflexión en torno al desarrollo cultural y desarrollo humano. Artículo en Word Reflexiones-Desarrollo Humano-Desarrollo Cultural, en carpeta Cultura-Desarrollo información del Centro de Superación para la Cultura.

Hernández, R. y otros. (2006). Controversia Cultura popular entre el patrimonio y el folklor. Revista Temas cultura ideología sociedad número 45. La Habana, Cuba.

Lara, R. (2008). Selección de lecturas para la atención al Patrimonio Cultural Vivo. Consejo Nacional de Casas de Cultura.

Macías, R. (2014). El trabajo sociocultural comunitario; fundamentos epistemológicos, metodológicos y prácticos para su realización. Universidad de Las Tunas: Editorial Académica Universitaria (EDACUN).

Muñagorri, E. (2010). El Museo Provincial de Las Tunas. Contribución de la exposición permanente al desarrollo cultural de la localidad. Tesis de maestría inédita. Universidad Vladimir Ilich Lenin, Las Tunas.

Muñoz, A. (2008). El Patrimonio Cultural Material y el Inmaterial: buenas prácticas para su preservación. *Medianos Sociales* (3), 495-534. España: Universidad Complutense de Madrid.

Resolución No. 126 del 2004. La Habana.

Rodríguez, B. (2010). Sistema de acciones para perfeccionar la labor de los grupos de trabajo comunitario en el municipio Tunas. Tesis de maestría inédita. Universidad de Las Tunas.

Torres, A. J. (2009). Patrimonio cultural inmaterial: conceptualización, estudio de casos, legislación y virtualidad. Dirección Provincial de Patrimonio Cultural CePEI. Buenos Aires, Argentina.